

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN



TERMINOLOGÍA

DISCAPACIDAD FÍSICA

Secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura



DISCAPACIDAD MENTAL



Alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona

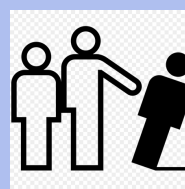


DISCAPACIDAD SENSORIAL

Deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos

DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD

Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.



EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género



EDUCACIÓN INCLUSIVA

Propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos

REHABILITACIÓN

Proceso de duración limitada y con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social



Referencias

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Diplomado Educación Inclusiva Julio 2021.

Crédito

José Rebrindanard Rubalcava López

